I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002710

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 12 DIC 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1105/2024 del Administrador Municipal; el Decreto de Hacienda Nº2234, de 2023; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; los Decretos Exentos N°202/200/2020, N°202/0144/2024 y sus modificaciones; Ley N°1.263 Orgánica DE Administración Financiera del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/200/2020 se aprobó el **Manual de Procedimientos Internos Sobre Fondos Globales a Rendir (Cajas Chicas) y Viáticos de la I. Municipalidad De Cerrillos.**

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0144/2024, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en efectivo, en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2024, modificado posteriormente.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0144/2024, en el sentido de reemplazar a la cuentadante del fondo fijo correspondiente a **Alcaldia** por la funcionaria doña **Marcela Galea Paredes.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.